



Ayuntamiento de Navas del Madroño

BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Ricardo Villegas Moreno

CONCEJALES

D. Antonio Duque Ramajo.
D. Borja Trevejo Molina.
D. Joaquín Galán Duque.
D^a. M^a Ángeles Durán Barroso.
D^a. Fátima Cordero Moreno
D. Juan Antonio Macías Macías
D. Ángel Luis Sánchez Macías.

SECRETARIO

D. Juan Luis Domínguez Acedo

CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:

D^a. Pilar Cordero Talavera. (Online)

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno

En Navas del Madroño, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ricardo Villegas Moreno y asistidos por el Secretario Municipal, Sr. Domínguez Acedo, que da fe del acto.

Concurren los señores concejales detallados al margen, con el fin de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados.

Abierta la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos, en primera convocatoria y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento con lo previsto en el art. 91.1. del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, extraordinaria de diez de diciembre de dos mil veinticuatro.

No habiendo observaciones, la misma queda aprobada por Unanimidad de los miembros legales de la Corporación presentes en la Sesión, ordenando posteriormente el Sr. Alcalde su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto en el art. 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.





Ayuntamiento de Navas del Madroño

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía de este Ayuntamiento desde la última sesión plenaria ordinaria:

Nº Decret o	Fecha	Contenido	Interesado
1	08/01/2025	ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO DE AUTOCONSUMO COMUNIDAD ENERGÉTICA DE NAVAS DEL MADROÑO (CEL)	OESTE SOLAR
2	21/01/2025	APROBACIÓN PADRONES FISCALES: AGUA, ALCANTARILLADO Y EDAR 4º TRIMESTRE DE 2024	GENERAL
3	21/01/2025	LISTA PROVISIONAL: SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UNA (1) PLAZA DE DINAMIZADOR CULTURAL/BIBLIOTECARIO	GENERAL
4	23/01/2025	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 27 DE ENERO DE 2025	CONCEJALES
5	23/01/2025	LISTA DEFINITIVA: SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UNA (1) PLAZA DE DINAMIZADOR CULTURAL/BIBLIOTECARIO	GENERAL
6	27/01/2025	RESOLUCIÓN RECUPERACIÓN OFICIO- PARCELA URBANA- CALLE JULIÁN CHAVES PACIOS Nº 21	D.B.M

3º. TOMA DE POSESIÓN DE D. JUAN ANTONIO MACÍAS MACÍAS EN EL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO

Considerando que por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2024 se acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D. Daniel Duque Montáñez del puesto de Concejál en el Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de D. Juan Antonio Macías Macías, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 28 de mayo de 2023.

Dada cuenta al Pleno de la expedición de la credencial de Concejál por la Junta Electoral Central con fecha 11/12/2024, a favor de D. Juan Antonio Macías Macías y de que ha sido formulada la declaración de bienes patrimoniales, y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente registro de intereses, tal como está previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede D. Juan Antonio Macías Macías a prestar el juramento o promesa del cargo según la fórmula siguiente, establecida en el Real Decreto 707/1979, de 1 de abril:

Ayuntamiento de Navas del Madroño





Ayuntamiento de Navas del Madroño

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Navas del Madroño con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Acto seguido, y tras considerar que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejal, el Pleno da posesión a D. Juan Antonio Macías Macías de su cargo, quedando adscrito al grupo municipal del PSOE del Ayuntamiento de Navas del Madroño.

4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO DE FESTEJOS TAURINOS POPULARES 2025.

Dada cuenta del expediente incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la determinación del calendario de celebración de los Festejos Taurinos Populares de Agosto de 2025.

Se propone por la Alcaldía-Presidencia la celebración de los mismos entre los días 13 a 18 de agosto de 2025, de miércoles a lunes. Correspondiendo el día 13 al día de inicio (cervezada) y el día 18 al día de finalización (cena popular).

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentes OCHO (8) de los NUEVE (9) miembros legales que componen la Corporación municipal, con OCHO (8) votos a favor, NINGUNO en contra, y NINGUNA abstención y, por tanto, con la mayoría absoluta, el Pleno ACUERDA:

PRIMERO.- Acordar la celebración de los tradicionales festejos taurinos populares de Navas del Madroño, en su edición 2025, durante los días 13, 14, 15, 16, 17 Y 18 de agosto de 2025, de miércoles a lunes, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Insértese en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, para general conocimiento.

5º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CON LA EMPRESA AQUANEX.

El Sr. Alcalde trae a Pleno la propuesta de prórroga del Contrato de Concesión y Explotación del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, que ha sido previamente negociado con la empresa Aquanex, dicha propuesta es explicada a los presentes exponiéndoles una serie de mejoras que redundarán en la mejora de la calidad del servicio para los usuarios así como otras cuestiones de índole económico en beneficio del Ayuntamiento.

Antes de someterse el asunto a votación, toma la palabra el concejal D. Antonio Duque Ramajo, quien expone la necesidad de mejorar los problemas de falta de presión del agua corriente en la zona de los Pajares, así como dar uso al depósito existente en dicha zona, considerando que se trata de una cuestión que se ha de exigir a la empresa concesionaria antes de cerrar la citada prórroga.





Ayuntamiento de Navas del Madroño

Visto lo anterior, a petición del Sr. Alcalde, el expediente es retirado, hasta tanto en cuanto se trate con la empresa AQUANEX, Servicio Domiciliario del Agua en Extremadura S.A., un fleco relativo a las condiciones de la posible prórroga, las cuales una vez aceptadas por ambas partes habrán de ser plasmadas en una adenda al contrato originario, previa aceptación por el órgano de contratación, es decir, por el Pleno.

6º. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 12 DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Por parte del Sr. Alcalde se presenta Expte.: 313/2023, incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la tramitación de la Modificación Puntual Nº 12 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.

Consta en el mismo Proyecto de Modificación, suscrito por ARRAN CONSULTORES e informado por el Arquitecto-Director de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor, D. Juan Pedro Hilanderas Mohedano, así como informe jurídico, redactado por el Asesor Jurídico de la O.G.U., relativo al procedimiento.

La modificación se circunscribe a disminuir la distancia mínima obligatoria a suelo urbano, estableciéndose en 50 metros. Por ello, cuando la distancia sea menor de 50 metros no se podrán realizar construcciones en suelo rústico de nueva planta y por el contrario para las construcciones cuya distancia sea igual o superior a 50 metros del suelo urbano o urbanizable sí que podrán realizarse las edificaciones, construcciones e instalaciones de nueva planta.

El artículo 66.c) de la LOTUS, establece que, en ausencia de otras determinaciones del planeamiento, las construcciones en suelo rústico de nueva planta se situarán a una distancia no menor de 300 metros del límite del suelo urbano o urbanizable.

Ante tal circunstancia el Ayuntamiento de Navas del Madroño ha expresado que la meritada distancia de 300 metros resulta excesiva en un municipio con las características de Navas del Madroño limitando el desarrollo económico y productivo de la localidad.

Por ello se promueve la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Navas del Madroño, en la que se determina de manera expresa que se modifica la distancia mínima al límite del suelo urbano o urbanizable para las edificaciones, construcciones e instalaciones de uso productivo, industrial o terciario en suelo rústico.

La presente modificación afecta a las condiciones particulares de las construcciones en suelo no urbanizable o rústico, concretamente añadiendo el Artículo 5.7. Situación de las edificaciones, del Capítulo 5.- Normas Generales de Edificación de las Normas Subsidiarias de Navas del Madroño.

Consta en el mismo Certificado de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 14 de enero de 2025, acreditativo de la exposición pública del expediente, por plazo de 45 días, mediante la inserción de anuncio en el Diario Oficial de Extremadura nº 161, del 20 de agosto de 2024 y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, sin que durante dicho plazo se haya formulado contra el mismo alegación u observación alguna.





Ayuntamiento de Navas del Madroño

Se somete a continuación el asunto a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con el siguiente resultado:

Miembros legales de la Corporación: NUEVE (9).
Corporativos presentes: OCHO (8).
Votos a favor de la aprobación provisional: OCHO (8).
Votos en contra: CERO (0).
Abstenciones: CERO (0).

Visto lo cual el Pleno, por Unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual Nº 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal, promovida por este Excmo. Ayuntamiento, según proyecto redactado por ARRAM CONSULTORES e informado por el Arquitecto-Director de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor, D. Juan Pedro Hilanderas Mohedano, así como informe jurídico, redactado por el Asesor Jurídico de la O.G.U., relativo al procedimiento.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo previsto en el art. 7.2 h) del Decreto 50/2016, de 26 de abril, de atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dese traslado del expediente completo a la CUOTEX, a los efectos de su aprobación definitiva.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuanta documentación sea necesaria a este respecto.

7º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE INICIO DEL PROCDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEMANIAL EN RÉGIMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA SU GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN.

Por parte del Sr. Alcalde se presenta al Pleno el expediente Nº 033/2025 incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para acordar el inicio del procedimiento de otorgamiento de concesión demanial en régimen de adjudicación directa de la cubierta del polideportivo municipal y de la instalación fotovoltaica de titularidad municipal para su gestión y explotación.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Navas de Madroño ha participado en la convocatoria de subvenciones para el fomento y constitución de comunidades energéticas locales participadas por municipios de la provincia de Cáceres con una población de hasta 5.000 habitantes, resultando beneficiario de una ayuda por importe de 112.565,45 € destinada a la constitución de una comunidad energética de la que formará parte, la construcción y cesión a citada Comunidad Energética de la instalación de paneles.





Ayuntamiento de Navas del Madroño

Conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria la explotación de la instalación fotovoltaica deberá realizarse por la Comunidad Energética de la que forma parte el Ayuntamiento.

Resultando que este Ayuntamiento ha promovido la constitución de la asociación "Comunidad de Energías Renovables Navas del Madroño", de la que forma parte como socio, cuyo objeto es la presentación de servicios energéticos de generación, suministro, consumo y almacenamiento de energías renovables, así como servicios de recarga energética, gestión económica y técnica del sistema eléctrico y otros servicios energéticos.

Resultando que la cubierta del polideportivo municipal, situado en Avda. Extremadura nº 43, de esta localidad, con referencia catastral 2393002QD0829S0001YO, es viable la para la instalación fotovoltaica para generación de energía renovable, se ha iniciado el expediente para la ejecución de la obra, al resultar compatible con el uso común general al que está destinado el pabellón.

Resultando que citado inmueble es un bien de dominio público, afectado al servicio público está inscrito en el Inventario municipal, se hace necesario iniciar el expediente para la concesión demanial de la instalación fotovoltaica ubicada en la cubierta del polideportivo municipal para ser gestionada y explotada por la "Comunidad de Energías Renovable Navas del Madroño", de la que este ayuntamiento forma parte.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - En la base 2.2 de la convocatoria citada en los antecedentes, se establece la obligación de los entes beneficiarios de la subvención la cesión a la comunidad energética de los inmuebles, terrenos o espacios para la instalación de paneles fotovoltaicos. "A tal efecto deberá presentarse resolución de concesión demanial, cesión de uso, cesión gratuita, arrendamiento, etc."

Como puede observarse, la convocatoria prevé diversos títulos jurídicos que articulen la disponibilidad del bien, títulos que dependerán de la naturaleza del bien sobre el que recaiga dicha instalación.

Por su parte, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (en adelante LPAP) establece que el uso de terceros que sobrepase el uso común general, por su intensidad o por la limitación al uso por parte de otros, pudiendo tratarse de un uso común especial p uso privativo, requerirá de título administrativo, siendo este la autorización o la concesión demanial.

En concreto, se ajusta a concesión administrativa el uso que requiera de instalaciones fijas y en cualquier caso cuando el uso tenga una duración superior a 4 años (art. 83 LPAP). En este caso se ha considerado un plazo de 30 años, vida útil de la instalación, y vinculado también al plazo necesario para la recuperación de la inversión municipal, según el informe que se adjunta.

Segundo. - Por otra parte, aun cuando la Ley 33/2003 establece que el régimen general del otorgamiento de concesión es el de concurrencia, se prevén supuestos de otorgamiento directo (art. 93 LPAP), ENTRE LOS CUALES RESULTAN APLICABLES LOS SIGUIENTES:

Ayuntamiento de Navas del Madroño





Ayuntamiento de Navas del Madroño

- Cuando se den los supuestos del artículo 137.4 LPAP: que establece la adjudicación directa cuando: *"c) Cuando el inmueble resulte necesario para dar cumplimiento a una función de servicio público o a la realización de un fin de interés general por persona distinta de previstas en los párrafos a) y b)"*.

- Cuando se den circunstancias excepcionales justificadas (art.93 LPAP); Las bases de la Subvención establecen que la cesión debe realizarse en favor de una Comunidad Energética. Estas tienen como finalidad primordial *"proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros"* o las zonas locales donde operan, o en la localidad en la que desarrollan su actividad *"en lugar de generar una rentabilidad financiera"* o *"ganancias económicas"* (art. 6.K) y 6.j) Ley del sector eléctrico).

Se trata por lo tanto de entidades creadas específicamente para proporcionar beneficios de interés general en el ámbito territorial en el que desarrollen su actividad, pudiendo por lo tanto ser adjudicatarias de forma directa de una concesión demanial.

Tercero. - Finalmente, el órgano competente para la resolución de esta concesión es el Pleno, en virtud de la Disposición adicional segunda, apartado 10 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el art. 47 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente:

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentes OCHO (8) de los NUEVE (9) miembros legales que componen la Corporación municipal, con OCHO (8) votos a favor, NINGUNO en contra, y NINGUNA abstención y, por tanto, con la mayoría absoluta, el Pleno ACUERDA por UNANIMIDAD lo siguiente:

Primero. Acordar el inicio del procedimiento de otorgamiento de concesión demanial, en régimen de adjudicación directa de la instalación fotovoltaica instalada en la cubierta del polideportivo municipal, situado en Avda. Extremadura nº 43, de esta localidad, con referencia catastral 2393002QD0829S0001YO.

Segundo. Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto.

Tercero. Encargar a la OTC Diputación de Cáceres la redacción de los pliegos que van a regir la concesión.

Cuarto. Delegar en la Alcaldía la aprobación de los pliegos, así como los acuerdos y otros trámites necesarios en el expediente, tan ampliamente como en derecho proceda.

Quinto. Una vez aprobado por la Alcaldía el pliego, someter el expediente de la presente comisión administrativa, a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y En el Boletín Oficial de la Provincia por plazo





Ayuntamiento de Navas del Madroño

de 30 días, efectos de reclamaciones y sugerencias. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://navasdelmadrono.sedelectronica.es/info.0>

8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y ARCHIVO.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se presenta al Pleno expediente incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la rectificación anual del Inventario de Bienes del Patrimonio municipal y Archivo.

Examinado el expediente, y hallado conforme en todos sus términos, en aplicación de lo previsto en los artículos 30 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno, por Unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento propuesta por la Alcaldía, incorporando, modificando y/o dando de baja los siguientes bienes:

VARIACIONES

VARIACION	Año	CEMENTERIO CATÓLICO Y CIVIL	VALOR Euros
ALTA	2024	Mejoras a ejecutar: Ejecución de 24 nichos, distribuidos en tres alturas. Los nichos se ajustan a las medidas previstas en el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Extremadura, con un mínimo de 2.70 X 1,00 x0,85m. Sistema de nichos prefabricados modelo MOLDEX, homologado por la Junta de Extremadura. La obra fue ejecutada por Administración, con el siguiente desglose de suministros: - Hormigón –ANLOMA S.L. --- 1.005,51 € - Suministro de nichos y materiales: MATERIALES CAYRO -- 10.693,06 € - Trabajos cimentación excavadora: TOMÁS BARROSO -- 313,39 € - Acero corrugado losa – JOSE MARIA ROMERO QUIRÓS – 451,31 € A lo que hay que añadir el coste de mano de obra (<i>incluido s.s</i>), calculado en función del tiempo trabajador por los operarios del Ayuntamiento en la ejecución: 3.965,89 € (Oficial y Peón de Obras públicas 2.268,23 + 1.697,66) Expediente Gestiona 31/2023	16.429,16 €

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290





Ayuntamiento de Navas del Madroño

VARIACION	Año	CASA DE CULTURA	VALOR Euros																																																																														
ALTA	2024	ILUMINACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE CULTURA DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES) Resultando necesario proceder a la sustitución de la iluminación de la Casa de Cultura, al presentar un sistema de iluminación de la escena deficiente para las necesidades municipales de acuerdo con las actividades artísticas que se vienen realizando periódicamente. Consiste en la instalación de una serie de elementos técnicos que permitirán renovar la instalación de tal modo que podrá equipararse a los estándares actuales de los espectáculos de música y teatro que se ofrecen en los diferentes circuitos. Dicha actuación se encuentra enmarcada dentro de la subvención otorgada por Presidencia de Diputación para adecuar la Casa de Cultura con objeto de tener un Salón de Actos adaptado a los nuevos tiempos lo más pronto posible. <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT.</th><th>PRECIO</th><th>DTO.</th><th>IVA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>MULTIPROFILE ZOOM LED</td><td>6,00</td><td>660,00</td><td></td><td>21,0</td><td>3.960,00</td></tr><tr><td>PARLED 432 6</td><td>8,00</td><td>290,00</td><td></td><td>21,0</td><td>2.320,00</td></tr><tr><td>STAGE 1624 DMX</td><td>1,00</td><td>300,00</td><td></td><td>21,0</td><td>300,00</td></tr><tr><td>TRUSS 3 METROS</td><td>3,00</td><td>315,90</td><td></td><td>21,0</td><td>947,70</td></tr><tr><td>CAÑON LED BTS 250 C</td><td>1,00</td><td>1.149,00</td><td></td><td>21,0</td><td>1.149,00</td></tr><tr><td>ACCESORIOS DE MONTAJE</td><td>1,00</td><td>800,00</td><td></td><td>21,0</td><td>800,00</td></tr><tr><td>CABLEADO Y CONECTORES</td><td>1,00</td><td>600,00</td><td></td><td>21,0</td><td>600,00</td></tr><tr><td>MANO DE OBRA INSTALACION</td><td>1,00</td><td>2.000,00</td><td></td><td>21,0</td><td>2.000,00</td></tr><tr><td>TRIPODE CAÑON SEGUIMIENTO</td><td>1,00</td><td>79,00</td><td></td><td>21,0</td><td>79,00</td></tr><tr><td>ESCALERA 3 TRAMOS 3 M</td><td>1,00</td><td>339,60</td><td></td><td>21,0</td><td>339,60</td></tr><tr><td>MEJORA Y REPARACION DE SONIDO</td><td>1,00</td><td>2.128,45</td><td></td><td>21,0</td><td>2.128,45</td></tr><tr><td>FABRICACION ESTRUCTURAS META- LICAS PARA SUJETAR ELEMENTTOS DE ILUMINACION, ASI COMO MAQUINA DE HUMO Y DOS GARRAFAS LIQUIDO HUMO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Diexsa Audiovisuales S.L. C.I.F. 10103455 Factura nº: AT31358 Detalle Factura: F/2024/779 Servicio destinatario: Cultura Lugar de depósito o instalación: Salón de Actos de la Casa de Cultura Importe: 8.391,64€ (iva incluido) <i>*Expediente Gestiona 278/2024</i>	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	DTO.	IVA	IMPORTE	MULTIPROFILE ZOOM LED	6,00	660,00		21,0	3.960,00	PARLED 432 6	8,00	290,00		21,0	2.320,00	STAGE 1624 DMX	1,00	300,00		21,0	300,00	TRUSS 3 METROS	3,00	315,90		21,0	947,70	CAÑON LED BTS 250 C	1,00	1.149,00		21,0	1.149,00	ACCESORIOS DE MONTAJE	1,00	800,00		21,0	800,00	CABLEADO Y CONECTORES	1,00	600,00		21,0	600,00	MANO DE OBRA INSTALACION	1,00	2.000,00		21,0	2.000,00	TRIPODE CAÑON SEGUIMIENTO	1,00	79,00		21,0	79,00	ESCALERA 3 TRAMOS 3 M	1,00	339,60		21,0	339,60	MEJORA Y REPARACION DE SONIDO	1,00	2.128,45		21,0	2.128,45	FABRICACION ESTRUCTURAS META- LICAS PARA SUJETAR ELEMENTTOS DE ILUMINACION, ASI COMO MAQUINA DE HUMO Y DOS GARRAFAS LIQUIDO HUMO						17.694,74€ (Iva incluido)
DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	DTO.	IVA	IMPORTE																																																																												
MULTIPROFILE ZOOM LED	6,00	660,00		21,0	3.960,00																																																																												
PARLED 432 6	8,00	290,00		21,0	2.320,00																																																																												
STAGE 1624 DMX	1,00	300,00		21,0	300,00																																																																												
TRUSS 3 METROS	3,00	315,90		21,0	947,70																																																																												
CAÑON LED BTS 250 C	1,00	1.149,00		21,0	1.149,00																																																																												
ACCESORIOS DE MONTAJE	1,00	800,00		21,0	800,00																																																																												
CABLEADO Y CONECTORES	1,00	600,00		21,0	600,00																																																																												
MANO DE OBRA INSTALACION	1,00	2.000,00		21,0	2.000,00																																																																												
TRIPODE CAÑON SEGUIMIENTO	1,00	79,00		21,0	79,00																																																																												
ESCALERA 3 TRAMOS 3 M	1,00	339,60		21,0	339,60																																																																												
MEJORA Y REPARACION DE SONIDO	1,00	2.128,45		21,0	2.128,45																																																																												
FABRICACION ESTRUCTURAS META- LICAS PARA SUJETAR ELEMENTTOS DE ILUMINACION, ASI COMO MAQUINA DE HUMO Y DOS GARRAFAS LIQUIDO HUMO																																																																																	

Cód. Validación: 7FN19HRKDSYDJT5GMKY7XXHG9
Verificación: https://navasdelmadroño.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 21





Ayuntamiento de Navas del Madroño

VARIACION	Año	COLEGIO PÚBLICO	VALOR Euros																								
ALTA	2024	EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA EL COLEGIO PÚBLICO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES) Actuación ejecutada en base a la Resolución de concesión de ayuda por el IDAE, en el contexto del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Expte. nº PR-D5000-2021-002902). Dicha actuación consiste en realizar la instalación solar fotovoltaica, con modalidad de autoconsumo con compensación de excedentes, en el Colegio Público. La potencia eléctrica de la instalación es de 9 kW y su producción anual estimada de 14.404,92 kWh. <table><tr><th colspan="2">DATOS DEL PROYECTO</th></tr><tr><th colspan="2">DATOS DE LA INSTALACIÓN SOLAR</th></tr><tr><td>Potencia nominal generador fotovoltaico (kWp)</td><td>9</td></tr><tr><td>Potencia nominal inversor (kW)</td><td>8</td></tr><tr><td>Nº, marca y modelo de módulos fotovoltaicos</td><td>20 paneles de 450 W</td></tr><tr><td>Nº, marca y modelo de inversor o inversores</td><td>1 inversor de 8 kW</td></tr><tr><td>Energía total producida por la instalación (kWh)</td><td>13.947</td></tr><tr><td>Energía eléctrica autoconsumida (kWh)</td><td>13.502</td></tr><tr><td>Energía eléctrica vertida (kWh)</td><td>445</td></tr><tr><th colspan="2">DATOS DE LA INSTALACIÓN INICIAL</th></tr><tr><td>Potencia contratada o potencia generador inicial (kW)</td><td>9,9</td></tr><tr><td>Energía eléctrica demandada (kWh)</td><td>11.916</td></tr></table> La obra fue ejecutada por la siguiente empresa: SUNGRID INGENIERIA E INSTALACIONES SL CIF: B56497845 Detalle Factura: F/2024/429 (Contabilidad) Importe: 8.391,64€ (iva incluido) Servicio destinatario: Educación Lugar de depósito o instalación: Colegio Público Dirección: Calle Vicente Chaparro, s/n Ref. Catastral: 1691016QD0819S0001ST *Expediente Gestiona 134/2024	DATOS DEL PROYECTO		DATOS DE LA INSTALACIÓN SOLAR		Potencia nominal generador fotovoltaico (kWp)	9	Potencia nominal inversor (kW)	8	Nº, marca y modelo de módulos fotovoltaicos	20 paneles de 450 W	Nº, marca y modelo de inversor o inversores	1 inversor de 8 kW	Energía total producida por la instalación (kWh)	13.947	Energía eléctrica autoconsumida (kWh)	13.502	Energía eléctrica vertida (kWh)	445	DATOS DE LA INSTALACIÓN INICIAL		Potencia contratada o potencia generador inicial (kW)	9,9	Energía eléctrica demandada (kWh)	11.916	8.391,64 €
DATOS DEL PROYECTO																											
DATOS DE LA INSTALACIÓN SOLAR																											
Potencia nominal generador fotovoltaico (kWp)	9																										
Potencia nominal inversor (kW)	8																										
Nº, marca y modelo de módulos fotovoltaicos	20 paneles de 450 W																										
Nº, marca y modelo de inversor o inversores	1 inversor de 8 kW																										
Energía total producida por la instalación (kWh)	13.947																										
Energía eléctrica autoconsumida (kWh)	13.502																										
Energía eléctrica vertida (kWh)	445																										
DATOS DE LA INSTALACIÓN INICIAL																											
Potencia contratada o potencia generador inicial (kW)	9,9																										
Energía eléctrica demandada (kWh)	11.916																										





Ayuntamiento de Navas del Madroño

NUM.	Año	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR)	VALOR Euros																										
ALTA	2024	EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) Actuación ejecutada en base a la Resolución de concesión de ayuda por el IDAE, en el contexto del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Expte. nº PR-D5000-2021-002902). Dicha actuación consiste en realizar la instalación solar fotovoltaica, con modalidad de autoconsumo con compensación de excedentes, en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR). la potencia eléctrica de la instalación será de 18,45 kW y su producción anual estimada de 29.950,46 kWh. Además, se instala un sistema de acumulación con capacidad de almacenamiento de 20 kWh. <table><tr><th colspan="2">DATOS DEL PROYECTO</th></tr><tr><th colspan="2">DATOS DE LA INSTALACIÓN SOLAR</th></tr><tr><td>Potencia nominal generador fotovoltaico (kWp)</td><td>18,45</td></tr><tr><td>Potencia nominal inversor (kW)</td><td>2x10</td></tr><tr><td>Nº, marca y modelo de módulos fotovoltaicos</td><td>41 paneles de 450 W</td></tr><tr><td>Nº, marca y modelo de inversor o inversores</td><td>2 inversores de 10 kW cu</td></tr><tr><td>Capacidad nominal del acumulador</td><td>2 baterías de 9,84 kWh cu</td></tr><tr><td>Energía total producida por la instalación (kWh)</td><td>32.783</td></tr><tr><td>Energía eléctrica autoconsumida (kWh)</td><td>30.374</td></tr><tr><td>Energía eléctrica vertida (kWh)</td><td>2.409</td></tr><tr><th colspan="2">DATOS DE LA INSTALACIÓN INICIAL</th></tr><tr><td>Potencia contratada o potencia generador inicial (kW)</td><td>24</td></tr><tr><td>Energía eléctrica demandada (kWh)</td><td>78.885,00 kWh</td></tr></table> La obra fue ejecutada por la siguiente empresa: INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA VERA, S.L. (INSELVER) CIF: B10264471 Detalle Factura: F/2025/003 (Contabilidad) Importe: 24.182,94 € (iva incluido) Servicio destinatario: Medioambiente Lugar de depósito o instalación: EDAR Ubicación: parcela 47, polígono 6, paraje Egido “Colada de Redondo”. Ref. Catastral: 10136A006000470000SF <i>*Expediente Gestiona 134/2024</i>	DATOS DEL PROYECTO		DATOS DE LA INSTALACIÓN SOLAR		Potencia nominal generador fotovoltaico (kWp)	18,45	Potencia nominal inversor (kW)	2x10	Nº, marca y modelo de módulos fotovoltaicos	41 paneles de 450 W	Nº, marca y modelo de inversor o inversores	2 inversores de 10 kW cu	Capacidad nominal del acumulador	2 baterías de 9,84 kWh cu	Energía total producida por la instalación (kWh)	32.783	Energía eléctrica autoconsumida (kWh)	30.374	Energía eléctrica vertida (kWh)	2.409	DATOS DE LA INSTALACIÓN INICIAL		Potencia contratada o potencia generador inicial (kW)	24	Energía eléctrica demandada (kWh)	78.885,00 kWh	24.182,94 €
DATOS DEL PROYECTO																													
DATOS DE LA INSTALACIÓN SOLAR																													
Potencia nominal generador fotovoltaico (kWp)	18,45																												
Potencia nominal inversor (kW)	2x10																												
Nº, marca y modelo de módulos fotovoltaicos	41 paneles de 450 W																												
Nº, marca y modelo de inversor o inversores	2 inversores de 10 kW cu																												
Capacidad nominal del acumulador	2 baterías de 9,84 kWh cu																												
Energía total producida por la instalación (kWh)	32.783																												
Energía eléctrica autoconsumida (kWh)	30.374																												
Energía eléctrica vertida (kWh)	2.409																												
DATOS DE LA INSTALACIÓN INICIAL																													
Potencia contratada o potencia generador inicial (kW)	24																												
Energía eléctrica demandada (kWh)	78.885,00 kWh																												

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290





Ayuntamiento de Navas del Madroño

NUM.	Año	HOGAR CLUB PISOS TUTELADOS	VALOR Euros																																														
ALTA	2024	EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PISOS TUTELADOS DE NAVAS DEL MADROÑO Actuación ejecutada en base al Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. La Diputación Provincial de Cáceres ha actuado en representación de una agrupación de municipios pertenecientes a dicha provincia que de forma individual no superan los 5.000 habitantes. Esta agrupación de municipios está formada por las poblaciones de Aliseda, Brozas, Casar de Cáceres, Garrovillas de Alconetar, Hinojal, Malpartida de Cáceres, Navas del Madroño y Santiago del Campo. En el proyecto de obra se proponen una serie de actuaciones a realizar para mejorar la eficiencia energética y reducir el coste de funcionamiento de los edificios públicos de los municipios de la agrupación. La parte correspondiente al Ayuntamiento de Navas del Madroño se detalla de continuación: <table><tr><th colspan="2">DATOS DE LA INSTALACIÓN SOLAR</th></tr><tr><td>Potencia nominal generador fotovoltaico (kWp)</td><td>7,28</td></tr><tr><td>Potencia nominal inversor (kW)</td><td>6,3-7,5</td></tr><tr><td>Capacidad nominal del acumulador (C10 en Ah)</td><td>-</td></tr><tr><td>Nº de módulos fotovoltaicos</td><td>16 Módulos de 455W</td></tr><tr><td>Nº de inversores</td><td>1 Inversor Trifásico 6,3-7,5 kW</td></tr><tr><td>Nº de acumuladores</td><td>-</td></tr><tr><td>Energía total producida por la instalación (kWh)</td><td>9521,82</td></tr><tr><td>Energía eléctrica autoconsumida (kWh)</td><td>8.068,17</td></tr><tr><td>Energía eléctrica vertida (kWh)</td><td>1.453,65</td></tr><tr><td>Porcentaje de energía autoconsumida (%)</td><td>85%</td></tr><tr><td>Emisiones de CO2 evitadas (tCO2)</td><td>3,10</td></tr></table> Presupuesto de ejecución material: <table><tr><td colspan="2">9 NAVAS DEL MADROÑO_PISOS TUTELADOS</td></tr><tr><td>9.1 Instalación de Autoconsumo.</td><td>6.309,18</td></tr><tr><td>9.2 Gestión de Residuos.</td><td>21,74</td></tr><tr><td>9.3 Control de Calidad y Ensayos.</td><td>292,03</td></tr><tr><td>9.4 Seguridad y Salud.</td><td>99,01</td></tr><tr><td>Total 9 NAVAS DEL MADROÑO_PISOS TUTELADOS.....:</td><td>6.721,96</td></tr></table> <table><tr><td>13% gastos generales.....</td><td>873,85</td></tr><tr><td>6% de beneficio industrial</td><td>403,32</td></tr><tr><td>SUMA</td><td>7.999,13</td></tr><tr><td>21% de IVA</td><td>1.679,81</td></tr><tr><td>Presupuesto de ejecución por contrata</td><td>9.678,94</td></tr></table>	DATOS DE LA INSTALACIÓN SOLAR		Potencia nominal generador fotovoltaico (kWp)	7,28	Potencia nominal inversor (kW)	6,3-7,5	Capacidad nominal del acumulador (C10 en Ah)	-	Nº de módulos fotovoltaicos	16 Módulos de 455W	Nº de inversores	1 Inversor Trifásico 6,3-7,5 kW	Nº de acumuladores	-	Energía total producida por la instalación (kWh)	9521,82	Energía eléctrica autoconsumida (kWh)	8.068,17	Energía eléctrica vertida (kWh)	1.453,65	Porcentaje de energía autoconsumida (%)	85%	Emisiones de CO2 evitadas (tCO2)	3,10	9 NAVAS DEL MADROÑO_PISOS TUTELADOS		9.1 Instalación de Autoconsumo.	6.309,18	9.2 Gestión de Residuos.	21,74	9.3 Control de Calidad y Ensayos.	292,03	9.4 Seguridad y Salud.	99,01	Total 9 NAVAS DEL MADROÑO_PISOS TUTELADOS.....:	6.721,96	13% gastos generales.....	873,85	6% de beneficio industrial	403,32	SUMA	7.999,13	21% de IVA	1.679,81	Presupuesto de ejecución por contrata	9.678,94	9.678,94 €
DATOS DE LA INSTALACIÓN SOLAR																																																	
Potencia nominal generador fotovoltaico (kWp)	7,28																																																
Potencia nominal inversor (kW)	6,3-7,5																																																
Capacidad nominal del acumulador (C10 en Ah)	-																																																
Nº de módulos fotovoltaicos	16 Módulos de 455W																																																
Nº de inversores	1 Inversor Trifásico 6,3-7,5 kW																																																
Nº de acumuladores	-																																																
Energía total producida por la instalación (kWh)	9521,82																																																
Energía eléctrica autoconsumida (kWh)	8.068,17																																																
Energía eléctrica vertida (kWh)	1.453,65																																																
Porcentaje de energía autoconsumida (%)	85%																																																
Emisiones de CO2 evitadas (tCO2)	3,10																																																
9 NAVAS DEL MADROÑO_PISOS TUTELADOS																																																	
9.1 Instalación de Autoconsumo.	6.309,18																																																
9.2 Gestión de Residuos.	21,74																																																
9.3 Control de Calidad y Ensayos.	292,03																																																
9.4 Seguridad y Salud.	99,01																																																
Total 9 NAVAS DEL MADROÑO_PISOS TUTELADOS.....:	6.721,96																																																
13% gastos generales.....	873,85																																																
6% de beneficio industrial	403,32																																																
SUMA	7.999,13																																																
21% de IVA	1.679,81																																																
Presupuesto de ejecución por contrata	9.678,94																																																

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290





Ayuntamiento de Navas del Madroño

		La obra fue ejecutada por la siguiente empresa: CAMBIO ENERGÉTICO, S.L.U - CIF: B10481216 Servicio destinatario: Medioambiente Lugar de depósito o instalación: Pisos Tutelados Ubicación: Plaza de la Constitución Ref. Catastral: 1787206QD0818N0001DE <i>*Expediente Gestiona 293/2021</i>	
--	--	---	--

EPÍGRAFE VII: MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS

ALTAS

NÚM	CONCEPTO	VALORACIÓN Euros
188	Soldadora Kit de Soldadura inverter 200amp (230v) + Pantalla electrónica regulable 9-13 316,11 € Grupo eléctrico Generador Komark Gasolina AVR-HS; 8502202 975,93 € Dos (2) Ruedas impinchable 370/20x235 55,42 € Adquirido a la empresa: FINCA. Ferretería industrial Cacerena C.I.F. B10421170 Factura nº:32855 -. Serie 1AB2 Detalle Factura: F/2024/528 Servicio destinatario: Mantenimiento de edificios y vías públicas Lugar de depósito o instalación: Nave municipal	1.347,46 € (Iva incluido)

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290





Ayuntamiento de Navas del Madroño

189	Cortacésped Cortacésped weibang wb 507 SCV Nº de Serie: W507SCV3/S121B&220102360 Adquirido a la empresa: Jesús Naranjo Casallo - CAMPEXTRE C.I.F. 076022594G Factura nº: F/240112 Detalle Factura: F/2024/637 Servicio destinatario: Mantenimiento de edificios y vías públicas Lugar de depósito o instalación: Nave municipal	981,01 € (Iva incluido)
190	Desbrozadora Desbrozadora Shindaiwa B 410 SLW Nº Serie: U24938012440 Adquirido a la empresa: Jesús Naranjo Casallo - CAMPEXTRE C.I.F. 076022594G Factura nº: F/240112 Detalle Factura: F/2024/637 Servicio destinatario: Mantenimiento de edificios y vías públicas Lugar de depósito o instalación: Nave municipal	693,90 € (Iva incluido)
191	Una (1) Escalera Triple de Aluminio 9x3 – (Código 74-125) 241,39 € Doce (12) mosquetones de acero con cierre automático. En 362 (Código S-0058) 44,29 € Cinco (5) Cascos Thor Rojo, Azul, Blanco, Amarillo (Código 2088-CT) 41,74 € Una (1) Escalera Fortes Plus 8 peldaños (Código 14H0164) 109,38 € Adquirido a la empresa: FINCA. Ferretería industrial Cacereña C.I.F. B10421170 Factura nº:15232 -. Serie 1AB3 Detalle Factura: F/2024/704 Servicio destinatario: Mantenimiento de edificios y vías públicas Lugar de depósito o instalación: Nave municipal	436,81 € (Iva incluido)

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290





Ayuntamiento de Navas del Madroño

192	Frigorífico Combi Corberó CCH322EW Adquirido a la empresa: Antonio Pérez Lopo C.I.F. 76014588W Factura nº: A/155 Detalle Factura: F/2024/735 Servicio destinatario: Piscina Municipal Lugar de depósito o instalación: Bar de la Piscina Municipal	410 € (Iva incluido)
193	Pie con 4 focos Diexsa Audiovisuales S.L. C.I.F. 10103455 Factura nº: A31153 Detalle Factura: F/2024/798 Servicio destinatario: Alumbrado público (iluminación) Lugar de depósito o instalación: Nave municipal	397,99 € (Iva incluido)
194	Frigorífico Combi Corberó CCH18522EW Adquirido a la empresa: Antonio Pérez Lopo C.I.F. 76014588W Factura nº: A/195 Detalle Factura: F/2024/859 Servicio destinatario: Pisos Tutelados Lugar de depósito o instalación: Hogar Club Pisos Tutelados (Cocina)	410 € (Iva incluido)
195	Escalera metálica para escenario Realizada con cinco peldaños de 1 metro de ancho y tubos 80x40x1,5mm con pasamanos a dos caras con tubo de 35mm acabada en imprimación y esmalte negro satinado. Adquirido a la empresa: José María Romero Quirós DNI. 76028396-X Factura nº: 091-24 Detalle Factura: F/2024/858 Servicio destinatario: Festejos Lugar de depósito o instalación: Nave municipal	459,24 € (Iva incluido)

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290





Ayuntamiento de Navas del Madroño

196	Escalera metálica para tablo Realizada con 15 peldaños y meseta. Co dos tubos para el tiro de 120x40x2mm, dos pilares de 80x80x4mm, con pasamanos a dos caras de tubo 35x35x1,5mm, rectificar tramo de parte trasera de tablo para anclar escalera y dar paso al mismo, acabada en imprimación y esmalte rojo carruaje. Adquirido a la empresa: José María Romero Quirós DNI. 76028396-X Factura nº: 091-24 Detalle Factura: F/2024/858 Servicio destinatario: Festejos Lugar de depósito o instalación: Nave municipal	1.812,34 € (Iva incluido)																																																																																																																
197	Focos proyectores LED Un (1) Foco Proyector LED SOLAR 2000W (Código LM 6855) Diez (10) Focos Proyector LED SOLAR 50W – 6000K (Código LM6384) Juego Llaves Macho Hex XL 9pc 1,5-10 (Código 602-009) Adquirido a la empresa: FINCA. Ferretería industrial Cacerña C.I.F. B10421170 Factura nº:16493 -. Serie 1AB3 Detalle Factura: F/2024/1017 Servicio destinatario: Alumbrado público (iluminación) Lugar de depósito o instalación: Nave municipal/ Vías públicas																																																																																																																	
198	Material Gimnasio Municipal <table><tr><th>ARTÍCULO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UD</th><th>PRECIO SIN IVA</th><th>PRECIO CON IVA</th><th>SUBTOTAL SIN IVA</th><th>DTO</th><th>TOTAL SIN IVA</th></tr><tr><td>ZIVA-SE16</td><td>DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 2,5KG</td><td>2</td><td>7,47 €</td><td>9,04 €</td><td>18,08 €</td><td>35%</td><td>11,75 €</td></tr><tr><td>ZIVA-SE17</td><td>DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 5KG</td><td>2</td><td>14,95 €</td><td>18,09 €</td><td>36,18 €</td><td>35%</td><td>23,52 €</td></tr><tr><td>ZIVA-SE18</td><td>DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 10KG</td><td>2</td><td>29,90 €</td><td>36,18 €</td><td>72,36 €</td><td>35%</td><td>47,03 €</td></tr><tr><td>ZIVA-SE19</td><td>DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 15KG</td><td>2</td><td>44,85 €</td><td>54,27 €</td><td>108,54 €</td><td>35%</td><td>70,55 €</td></tr><tr><td>ZIVA-SE20</td><td>DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 20KG</td><td>2</td><td>59,80 €</td><td>72,36 €</td><td>144,72 €</td><td>35%</td><td>94,07 €</td></tr><tr><td>ZIVA-SE21</td><td>DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 25KG</td><td>2</td><td>74,75 €</td><td>90,45 €</td><td>180,90 €</td><td>35%</td><td>117,59 €</td></tr><tr><td>BO120Z</td><td>BARRA OLIMPICA 1,20M CURL Z</td><td>1</td><td>53,71 €</td><td>64,99 €</td><td>64,99 €</td><td></td><td>64,99 €</td></tr><tr><td>VAR036</td><td>DISCO DE ESTABILIDAD TWISTER</td><td>2</td><td>9,83 €</td><td>11,89 €</td><td>23,79 €</td><td>50%</td><td>11,89 €</td></tr><tr><td>SET-001</td><td>SET MANCERNAS HEZ RPU+SOPORTE</td><td>1</td><td>711,16 €</td><td>860,50 €</td><td>860,50 €</td><td>15%</td><td>731,42 €</td></tr><tr><td>MVC010</td><td>KETTLEBELL VINILO 10KG</td><td>2</td><td>26,44 €</td><td>31,99 €</td><td>63,98 €</td><td></td><td>63,99 €</td></tr><tr><td>VAR042</td><td>TOBILLERA CON AGARRE</td><td>4</td><td>4,12 €</td><td>4,99 €</td><td>19,96 €</td><td></td><td>19,96 €</td></tr><tr><td>AGA011</td><td>JUEGO DE 5 AGARRES</td><td>1</td><td>121,48 €</td><td>146,99 €</td><td>146,99 €</td><td></td><td>146,99 €</td></tr><tr><td>PORTES</td><td>GASTOS DE TRANSPORTE</td><td>1</td><td>80,00 €</td><td>96,80 €</td><td>96,80 €</td><td></td><td>96,80 €</td></tr></table> Adquirido a la empresa: FIT AND CROSSC.I.F. B10421170 Factura nº:3-0003 Detalle Factura: F/2024/1023 Servicio destinatario: Instalaciones deportivas) Lugar de depósito o instalación: Gimnasio municipal	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UD	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA	SUBTOTAL SIN IVA	DTO	TOTAL SIN IVA	ZIVA-SE16	DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 2,5KG	2	7,47 €	9,04 €	18,08 €	35%	11,75 €	ZIVA-SE17	DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 5KG	2	14,95 €	18,09 €	36,18 €	35%	23,52 €	ZIVA-SE18	DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 10KG	2	29,90 €	36,18 €	72,36 €	35%	47,03 €	ZIVA-SE19	DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 15KG	2	44,85 €	54,27 €	108,54 €	35%	70,55 €	ZIVA-SE20	DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 20KG	2	59,80 €	72,36 €	144,72 €	35%	94,07 €	ZIVA-SE21	DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 25KG	2	74,75 €	90,45 €	180,90 €	35%	117,59 €	BO120Z	BARRA OLIMPICA 1,20M CURL Z	1	53,71 €	64,99 €	64,99 €		64,99 €	VAR036	DISCO DE ESTABILIDAD TWISTER	2	9,83 €	11,89 €	23,79 €	50%	11,89 €	SET-001	SET MANCERNAS HEZ RPU+SOPORTE	1	711,16 €	860,50 €	860,50 €	15%	731,42 €	MVC010	KETTLEBELL VINILO 10KG	2	26,44 €	31,99 €	63,98 €		63,99 €	VAR042	TOBILLERA CON AGARRE	4	4,12 €	4,99 €	19,96 €		19,96 €	AGA011	JUEGO DE 5 AGARRES	1	121,48 €	146,99 €	146,99 €		146,99 €	PORTES	GASTOS DE TRANSPORTE	1	80,00 €	96,80 €	96,80 €		96,80 €	1.500,54 € (Iva incluido)
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UD	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA	SUBTOTAL SIN IVA	DTO	TOTAL SIN IVA																																																																																																											
ZIVA-SE16	DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 2,5KG	2	7,47 €	9,04 €	18,08 €	35%	11,75 €																																																																																																											
ZIVA-SE17	DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 5KG	2	14,95 €	18,09 €	36,18 €	35%	23,52 €																																																																																																											
ZIVA-SE18	DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 10KG	2	29,90 €	36,18 €	72,36 €	35%	47,03 €																																																																																																											
ZIVA-SE19	DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 15KG	2	44,85 €	54,27 €	108,54 €	35%	70,55 €																																																																																																											
ZIVA-SE20	DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 20KG	2	59,80 €	72,36 €	144,72 €	35%	94,07 €																																																																																																											
ZIVA-SE21	DISCO OLIMPICO ZIVA GOMA 25KG	2	74,75 €	90,45 €	180,90 €	35%	117,59 €																																																																																																											
BO120Z	BARRA OLIMPICA 1,20M CURL Z	1	53,71 €	64,99 €	64,99 €		64,99 €																																																																																																											
VAR036	DISCO DE ESTABILIDAD TWISTER	2	9,83 €	11,89 €	23,79 €	50%	11,89 €																																																																																																											
SET-001	SET MANCERNAS HEZ RPU+SOPORTE	1	711,16 €	860,50 €	860,50 €	15%	731,42 €																																																																																																											
MVC010	KETTLEBELL VINILO 10KG	2	26,44 €	31,99 €	63,98 €		63,99 €																																																																																																											
VAR042	TOBILLERA CON AGARRE	4	4,12 €	4,99 €	19,96 €		19,96 €																																																																																																											
AGA011	JUEGO DE 5 AGARRES	1	121,48 €	146,99 €	146,99 €		146,99 €																																																																																																											
PORTES	GASTOS DE TRANSPORTE	1	80,00 €	96,80 €	96,80 €		96,80 €																																																																																																											





Ayuntamiento de Navas del Madroño

199	Luces de Navidad						
	<table><tr><th>Descripción</th><th>Cant.</th></tr><tr><td>DazSpirit LED luces de hadas con batería - 6 piezas [5M 50 LED] IP44 alambre de plata impermeable LED cadena de luces de hadas para decoración de habitaciones, fiestas, bodas, Navidad (blanco cálido) ASIN:B0B3QY34S5</td><td>1</td></tr><tr><td>Cadena de luces LED, 6 x Guiraldas de luces a pilas, alambre plateado cadenas de 2 metros 20 LEDs,para decorar dormitorios,jardines,fiestas,Navida d,Halloween,bodas y más(Blanco cálido) ASIN:B0CQLRLYDS</td><td>1</td></tr></table> Adquirido a la empresa: AMAZON BUSINESS EU SARL SUCURSAL EN ESPAÑA.- C.I.F. W0264006H Factura nº: ES423DUABES Detalle Factura: F/2024/1043 Servicio destinatario: Alumbrado público (iluminación) Lugar de depósito o instalación: Nave municipal/ Vías públicas	Descripción	Cant.	DazSpirit LED luces de hadas con batería - 6 piezas [5M 50 LED] IP44 alambre de plata impermeable LED cadena de luces de hadas para decoración de habitaciones, fiestas, bodas, Navidad (blanco cálido) ASIN:B0B3QY34S5	1	Cadena de luces LED, 6 x Guiraldas de luces a pilas, alambre plateado cadenas de 2 metros 20 LEDs,para decorar dormitorios,jardines,fiestas,Navida d,Halloween,bodas y más(Blanco cálido) ASIN:B0CQLRLYDS	1
Descripción	Cant.						
DazSpirit LED luces de hadas con batería - 6 piezas [5M 50 LED] IP44 alambre de plata impermeable LED cadena de luces de hadas para decoración de habitaciones, fiestas, bodas, Navidad (blanco cálido) ASIN:B0B3QY34S5	1						
Cadena de luces LED, 6 x Guiraldas de luces a pilas, alambre plateado cadenas de 2 metros 20 LEDs,para decorar dormitorios,jardines,fiestas,Navida d,Halloween,bodas y más(Blanco cálido) ASIN:B0CQLRLYDS	1						
200	Farola Solar						
	<table><tr><th>Descripción</th><th>Cant.</th></tr><tr><td>Viugreum Farolas Solares Exterior 600W, Farola Potente con Control Remoto, IP65 Impermeable Luz Solar Exterior, 576 LED 6500K Foco Solar Exterior Sensor de Movimiento, Luz de Seguridad Jardín Patio ASIN:B0D5QNMN48</td><td>1</td></tr></table> Adquirido a la empresa: AMAZON BUSINESS EU SARL SUCURSAL EN ESPAÑA.- C.I.F. W0264006H Factura nº: ES426JLABES Detalle Factura: F/2024/1044 Servicio destinatario: Alumbrado público (iluminación) Lugar de depósito o instalación: C/ Pozo Ducado - Vías públicas	Descripción	Cant.	Viugreum Farolas Solares Exterior 600W, Farola Potente con Control Remoto, IP65 Impermeable Luz Solar Exterior, 576 LED 6500K Foco Solar Exterior Sensor de Movimiento, Luz de Seguridad Jardín Patio ASIN:B0D5QNMN48	1	70,39 € (Iva incluido)	
Descripción	Cant.						
Viugreum Farolas Solares Exterior 600W, Farola Potente con Control Remoto, IP65 Impermeable Luz Solar Exterior, 576 LED 6500K Foco Solar Exterior Sensor de Movimiento, Luz de Seguridad Jardín Patio ASIN:B0D5QNMN48	1						

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290





Ayuntamiento de Navas del Madroño

201	Balones de Pilates y otros	
202	Focos solares -LED	

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290





Ayuntamiento de Navas del Madroño

203	Carro Limpieza Carro Plataforma Plegable 300 Kgs Standers B4914165 Adquirido a la empresa: LEROY MERLIN ESPAÑA SLU.- C.I.F. B84818442 Factura nº: 299-0011-133062 Detalle Factura: F/2024/1088 Servicio destinatario: Limpieza de edificios públicos Lugar de depósito o instalación: Colegio público	69,48 € (Iva incluido)									
204	Tiras de LED 10 Tiras de LED 5 Conector Tira de LED Adquirido a la empresa: COVICASH.- C.I.F. B10485159 Factura nº: A242408 Detalle Factura: F/2024/1093 Servicio destinatario: Alumbrado público (iluminación) Lugar de depósito o instalación: Nave Municipal / Ayuntamiento	414,75 € (Iva incluido)									
205	Cortina de LED de 12 metros <table><thead><tr><th>Cantidad</th><th>Código</th><th>Artículo</th></tr></thead><tbody><tr><td>38</td><td></td><td>CORDON LED 12 MTRS</td></tr><tr><td>5</td><td></td><td>CABLE ALIMENTACION</td></tr></tbody></table> Adquirido a la empresa: INSTALACIONES MONTEHERMOSO SLU.- C.I.F. B-16788937 Factura nº: A30 Detalle Factura: F/2024/740 Servicio destinatario: Alumbrado público (iluminación) Lugar de depósito o instalación: Nave Municipal / Ayuntamiento	Cantidad	Código	Artículo	38		CORDON LED 12 MTRS	5		CABLE ALIMENTACION	1.275,46 € (Iva incluido)
Cantidad	Código	Artículo									
38		CORDON LED 12 MTRS									
5		CABLE ALIMENTACION									





Ayuntamiento de Navas del Madroño

206	Luz Solar Exterior Descripción Cant. LOTMOS 2 Paquete Luz Solar Exterior Jardín, 342LED/Mando a Distancia 2 Focos Led Exterior Solares Sensor De Movimiento, IP65 Impermeable Lampara Solar, 3 Modos Luces Solares Led Exterior Jardín, Garajes ASIN:B0D6VYYWQY 61,74 € (Iva incluido) Adquirido a la empresa: AMAZON BUSINESS EU SARL SUCURSAL EN ESPAÑA.- C.I.F. W0264006H Factura nº: ES42DT9ABES Detalle Factura: F/2024/1090 Servicio destinatario: Alumbrado público (iluminación) Lugar de depósito o instalación: Vías públicas																																																																																																											
	Equipamiento Técnico Policía Local Adquirido con cargo a la Subvención concedida mediante Resolución del día 9 de julio de 2024, de la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil, dependiente de la Consejería de Presidencia, interior y dialogo social de la Junta de Extremadura. (DOE nº 144- 25 julio 2024), por importe de 5.727,34 €. Adquirido a: Arco iris TT suministros S.L.U – CIF: B10199297 Contabilidad: Fact 2024/491 Integrado por: <table><thead><tr><th>Descripción</th><th>Ref. Operación Receptor</th><th>Fecha Ope. Receptor</th><th>Uds.</th><th>Precio(EUR)</th><th>IVA (%)</th><th>IRPF (%)</th><th>Otros Dtos. (%)</th><th>Base imponible (EUR)</th></tr></thead><tbody><tr><td>MU VALLA MOVIT 2000 COLORES</td><td></td><td></td><td>10,00</td><td>129,00</td><td>21,00</td><td>-</td><td>-</td><td>1.290,00</td></tr><tr><td>TRAF.CONO TETRAPODO REF.NII 50mm APILABLE</td><td></td><td></td><td>10,00</td><td>36,30</td><td>21,00</td><td>-</td><td>-</td><td>363,00</td></tr><tr><td>TRAF.CONO RFL1026 70C</td><td></td><td></td><td>20,00</td><td>19,95</td><td>21,00</td><td>-</td><td>-</td><td>399,00</td></tr><tr><td>CINTA BALIZA POLICIA LOCAL 250mts 10cms</td><td></td><td></td><td>8,00</td><td>35,00</td><td>21,00</td><td>-</td><td>-</td><td>280,00</td></tr><tr><td>CARRETE PORTAROLLOS CINTA BALIZAR</td><td></td><td></td><td>1,00</td><td>194,00</td><td>21,00</td><td>-</td><td>-</td><td>194,00</td></tr><tr><td>MU VALLA MOVIT 125CM COLORES</td><td></td><td></td><td>10,00</td><td>98,00</td><td>21,00</td><td>-</td><td>-</td><td>980,00</td></tr><tr><td>POL MEGAFONO PORTATIL 5W C/SIR</td><td></td><td></td><td>1,00</td><td>89,60</td><td>21,00</td><td>-</td><td>-</td><td>89,60</td></tr><tr><td>PALETA SEÑALIZACION DOBLE</td><td></td><td></td><td>1,00</td><td>13,50</td><td>21,00</td><td>-</td><td>-</td><td>13,50</td></tr><tr><td>POL.NN LINTERNA BOLSILLO LED 3W BATERIA</td><td></td><td></td><td>2,00</td><td>24,62</td><td>21,00</td><td>-</td><td>-</td><td>49,24</td></tr><tr><td>KIT 4 SEÑALES PLEGABLES 40CM DIÁMETRO</td><td></td><td></td><td>1,00</td><td>695,00</td><td>21,00</td><td>-</td><td>-</td><td>695,00</td></tr><tr><td>VINILOS PARA VALLAS</td><td></td><td></td><td>40,00</td><td>9,50</td><td>21,00</td><td>-</td><td>-</td><td>380,00</td></tr></tbody></table> 5.727,34 € (Iva incluido) Servicio destinatario: Policía Local Lugar de depósito o instalación: Sede Policía Local	Descripción	Ref. Operación Receptor	Fecha Ope. Receptor	Uds.	Precio(EUR)	IVA (%)	IRPF (%)	Otros Dtos. (%)	Base imponible (EUR)	MU VALLA MOVIT 2000 COLORES			10,00	129,00	21,00	-	-	1.290,00	TRAF.CONO TETRAPODO REF.NII 50mm APILABLE			10,00	36,30	21,00	-	-	363,00	TRAF.CONO RFL1026 70C			20,00	19,95	21,00	-	-	399,00	CINTA BALIZA POLICIA LOCAL 250mts 10cms			8,00	35,00	21,00	-	-	280,00	CARRETE PORTAROLLOS CINTA BALIZAR			1,00	194,00	21,00	-	-	194,00	MU VALLA MOVIT 125CM COLORES			10,00	98,00	21,00	-	-	980,00	POL MEGAFONO PORTATIL 5W C/SIR			1,00	89,60	21,00	-	-	89,60	PALETA SEÑALIZACION DOBLE			1,00	13,50	21,00	-	-	13,50	POL.NN LINTERNA BOLSILLO LED 3W BATERIA			2,00	24,62	21,00	-	-	49,24	KIT 4 SEÑALES PLEGABLES 40CM DIÁMETRO			1,00	695,00	21,00	-	-	695,00	VINILOS PARA VALLAS			40,00	9,50	21,00	-	-
Descripción	Ref. Operación Receptor	Fecha Ope. Receptor	Uds.	Precio(EUR)	IVA (%)	IRPF (%)	Otros Dtos. (%)	Base imponible (EUR)																																																																																																				
MU VALLA MOVIT 2000 COLORES			10,00	129,00	21,00	-	-	1.290,00																																																																																																				
TRAF.CONO TETRAPODO REF.NII 50mm APILABLE			10,00	36,30	21,00	-	-	363,00																																																																																																				
TRAF.CONO RFL1026 70C			20,00	19,95	21,00	-	-	399,00																																																																																																				
CINTA BALIZA POLICIA LOCAL 250mts 10cms			8,00	35,00	21,00	-	-	280,00																																																																																																				
CARRETE PORTAROLLOS CINTA BALIZAR			1,00	194,00	21,00	-	-	194,00																																																																																																				
MU VALLA MOVIT 125CM COLORES			10,00	98,00	21,00	-	-	980,00																																																																																																				
POL MEGAFONO PORTATIL 5W C/SIR			1,00	89,60	21,00	-	-	89,60																																																																																																				
PALETA SEÑALIZACION DOBLE			1,00	13,50	21,00	-	-	13,50																																																																																																				
POL.NN LINTERNA BOLSILLO LED 3W BATERIA			2,00	24,62	21,00	-	-	49,24																																																																																																				
KIT 4 SEÑALES PLEGABLES 40CM DIÁMETRO			1,00	695,00	21,00	-	-	695,00																																																																																																				
VINILOS PARA VALLAS			40,00	9,50	21,00	-	-	380,00																																																																																																				





Ayuntamiento de Navas del Madroño

SEGUNDO.- Que una copia de la rectificación del Inventario, autorizada por el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, se remita a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y a la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local de la Junta de Extremadura, conforme preceptúa el artículo 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

9º.- ASUNTOS URGENTES LLEGADOS DESPUÉS DE LA REDACCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

No hay.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: Ricardo Villegas Moreno

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Luis Domínguez Acedo

